



QUILMES, 23 NOV 2006

VISTO el Expediente N° 827-0056/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la adquisición de artículos de limpieza para el período marzo-agosto 2006 para Dirección de Intendencia y Dirección General de Coordinación Administrativa Sede Florencio Varela de la Universidad.

Que por Resolución N° 515/06 se ha adjudicado el ítem 25 a la firma ARGEN CLEAN de Carlos Germán Canel, el ítem 7 a LA ITALO COMERCIAL SRL, y los ítems 12 y 58 a FEPROL SRL.

Que la Dirección de Suministros ha formalizado las órdenes de compra correspondientes.

Que a fs. 651 la Dirección de Intendencia ha planteado la necesidad de una ampliación en la adquisición.

Que el Artículo 99 del Decreto 436/00, posibilita al organismo contratante aumentar el total adjudicado hasta un 20% del valor original en las condiciones y precios pactados.

Que la solicitud de gastos por un valor total de PESOS DOS MIL OCHENTA Y DOS CON 90/100 (\$2.082,90) a favor de las empresas mencionadas, se encuadra dentro de la normativa mencionada.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 653.

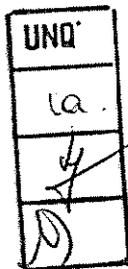
Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 100/06 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

00882



**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar las ampliaciones de ordenes de compra a favor de las empresas: ARGEN CLEAN de Carlos Germán Canel, LA ITALO COMERCIAL SRL y FEPROL SRL.

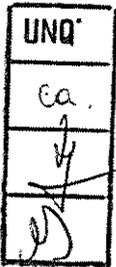
ARTICULO 2º: Autorizar el correspondiente pago a favor de ARGEN CLEAN de Carlos Germán Canel por la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$1.368,00), LA ITALO COMERCIAL SRL por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$350,00) y a la firma FEPROL SRL por un monto total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 90/100 (\$364,90).

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 02 - 05, Imputación 11.01.07.00.18.00.2.0.0.0.1.21.3.4, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la respectiva orden de compra.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, remítase a la Dirección de Suministros a sus efectos y cumplido archívese.

RESOLUCION (R) Nº: **00882**



*Rodolfo Luis Bardinelli*

Lic. Rodolfo Luis Bardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

*Daniel E. Gomez*  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES